**Morelia, Michoacán a 20 de enero del 2025.**

**A quien corresponda:**

Por medio de la presente, le hacemos una descripción general de los servicios que ofrece nuestra Firma Legal, así como la cotización de los honorarios.

La finalidad principal del Despacho Profesional es proporcionar asesoría jurídica laboral integral a fin de crear el Marco Jurídico Laboral (*Compliance Labor)* para su empresa con base en las acciones que a continuación se ofrecen de manera enunciativa:

 ***Área Colectiva, asesoría y atención directa a clientes***

* **Diagnóstico laboral integral de la empresa *(Due Diligence)*** para destacar las posibles inconsistencias que pudieran existir en dicha área y así, proponer soluciones a las mismas con la documentación correspondiente para su implementación.
* **Asesoría colectiva** que le permitirá contar con un **asesor legal permanente** que le indique los pasos o estrategias a seguir para obtener los beneficios de las leyes o en caso contrario, preparar el camino para estar en condiciones de afrontar los litigios que puedan presentarse con motivo de la aplicación de la Ley y de los Convenios internacionales 87 y 98 relativos a la libertad sindical y negociación colectiva.
* **Implementación, estudio y revisión de contratos colectivos de trabajo** y de toda la documentación relacionada con los mismos, acorde a los nuevos modelos de contratación colectiva y sus procesos de legitimación, consulta y celebración mediante constancia de representatividad ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
* **Coordinación dinámica con la Dirección, Gerencia Jurídica o de Recursos Humanos** para la resolución de problemas relacionados con políticas del personal, conflictos colectivos, interpretación y cumplimiento de cualquier contrato o de los compromisos laborales de las empresas.
* **Mantener al Cliente informado** sobre los cambios en las Leyes, Reglamentos y criterios Jurisprudenciales en la materia y supervisar su correcta aplicación.
* **Asesoría y trámite de conflictos colectivos**, como emplazamientos a huelga, titularidades, reajustes, revisiones, modificaciones o terminación de los contratos colectivos de trabajo.
* **Asesoría *In Plant*** en las Negociaciones Colectivas con las Organizaciones Sindicales con las cuales tenga celebrados o pretendan celebrar Contratos Colectivos de Trabajo, mediante el acompañamiento respetuoso de la libertad sindical, y gestionando en los procesos de Legitimación del Contrato Colectivo y elección de sus representantes entre el personal.
* **Asesoría en la constitución, registro y funcionamiento de las Comisiones Mixtas** de Seguridad e Higiene, Productividad, Capacitación y Adiestramiento, Escalafón y Ascenso, Formación, Modificación, Registro en Implementación del Reglamento Interior de Trabajo, Reparto de Utilidades de las Empresas.
* **Asesoría en la elaboración de estrategias y documentos idóneos** para la disminución de la plantilla laboral, planes de trabajo por temporada, paros técnicos con motivo de baja producción, falta de materia prima, contracción de mercado, emergencias sanitarias y en general cualquier causa de fuerza mayor que implique una suspensión, modificación o terminación de las relaciones laborales.

 ***Área Individual.***

* **Atención a demandas individuales** que se presenten en contra de nuestros clientes ante las Juntas Especiales Federales o Locales de Conciliación y Arbitraje, y/o Tribunales o Juzgados en Materia Laboral Federales y Locales, hasta su total conclusión.
* **Elaboración y presentación de demandas de amparo directo e indirecto y adhesivos** dentro de los Juicio encomendados por nuestros clientes.
* **Atención a citatorios** que, por vía conciliatoria, dirijan a las empresas, los Centros de Conciliación Laboral, ya sea del estado o federales.
* **Informes Mensuales** del seguimiento procesal de los asuntos encomendados, acompañados del valor del juicio, reserva para el pasivo contingente laboral, acciones y excepciones interpuestas, evaluación de riesgo, estado procesal y fechas de audiencias, propuestas de negociación, e información de los Abogados contrarios para efectos de contacto directo.
* **Análisis del cumplimiento de la empresa de las obligaciones contenidas en la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.** Revisión de la procedencia o improcedencia de la afiliación de trabajadores o prestadores de servicios. Análisis de las partidas que deben integrar el salario base de cotización. Evaluación de la actividad de la empresa y de la clase y prima de riesgo, para su corrección, disminución o no incremento.
* **Asistencia personal (*In Plant*) en procesos de desvinculación de empleados**, elaborando las actas de investigación de hechos, avisos rescisorios, procedimientos paraprocesales sobre notificación del aviso rescisorio, convenios de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento, bajas por reajuste de personal.
* **Asesoría Legal respecto de la confección e implementación de documentos y formularios Laborales,** tales como reglamentos interiores de trabajo, formularios para la autorización de horas extras, resguardo de herramientas de trabajo, avisos de aplicación de medidas disciplinarias, contratos individuales de trabajo y sus adendas, asesoría para la aplicación del reglamento interior de trabajo, avisos de privacidad de datos, convenios de secrecía o confidencialidad, elaboración de contratos individuales de trabajo para primera capacitación y/o a prueba y/o por temporada y/o para obra o tiempo determinado. Capacitación permanente del Personal de Recursos Humanos y/o Administrativos sobre la aplicación de las normas de trabajo y estrategias de prevención de riesgos o contingencias laborales.
* **Cursos de Capacitación a Directores y Gerentes**, sobre responsabilidad corporativa, diseño de los modelos de gestión de riesgos laborales *(Compliance Laboral*), políticas para la prevención de factores de riesgo psicosocial, manejo de protocolos para prevenir la discriminación, matrices para la detección, recaudación de evidencias, canal de denuncias y aplicación de medidas disciplinarias y/o rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el Empleador, implementación de estrategias para la correcta terminación, suspensión o modificación de relaciones de trabajo.
* Elaboración, dictamen y estrategias para la contratación de servicios especializados no relacionados con el objeto social de la empresa ***“Core Bussines”***, a fin de evitar consecuencias por declaración de responsabilidad solidaria, simulación o indebido control de las empresas contratistas.

* **Respuestas ante los Juzgados en materia Civil o Familiar**, respecto de las pensiones alimenticias impuestas a los empleados de la empresa.
* **Rastreo y localización de demandas** frente a los clientes que se tramiten ante las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, o Tribunales Laborales Federales o Locales.
* **Actualización sobre información legal**, modificaciones y reformas de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y reglamentos de la seguridad social, seguridad e higiene en el trabajo. Impartir, organizar y coordinar cursos de capacitación o actualización.
* ***Joint Venture*:** Ponemos a su disposición las Alianzas de Negocios con despachos asociados expertos en materia de defensas fiscales, contables y administrativas, registro de marcas y patentes, así como en las áreas del derecho corporativo, civil y mercantil, cuyos servicios no se incluyen dentro de la presente propuesta. *Compliance Officer*, proporcionando a la Empresa personal capacitado en la implementación de planes de prevención, detección y corrección para el cumplimiento de las normas oficiales y de fidelidad al Derecho al que están sujetas todas las operaciones de las personas jurídicas.

Nuestra Organización

Alianzas Profesionales Estratégicas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reynaud Abogados, S.A. de C.V.Lic. Raúl Reynaud ValenzuelaFiscales y Administrativos | M.D. Héctor Alfonso Leñero Valenzuela.image1Registro de Marcas y patentes | C.P. Jaime Valenzuela Plazaimage3Contabilidad y Estrategia Fiscal Avanzada |

 ***Instalaciones:***

* Las oficinas donde tiene su centro de operaciones el Despacho, se encuentran ubicadas en la calle Ignacio Zaragoza 267-C, Centro Histórico de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

* ***Datos Fiscales.***
* Ignacio Zaragoza Nº 267-C
	+ Centro Histórico
	+ Morelia, Michoacán
	+ C.P. 58000, México
	+ RFC: VPC040120MI9
* ***Dirección de correo electrónico.***
* abogados@vaplacon.mx
* ***Sitio web:*** vaplacon.com
* ***Líneas Telefónicas (Fax en conmutador).***
* (01 443) 312 0252
* (01 443) 317 6346

***Formas de trabajo con el Despacho:***

De acuerdo a las necesidades del Cliente le ofrecemos la posibilidad de proporcionar la asesoría que se describe en esta presentación, ya sea por evento (Cuota Litis), o bien mediante iguala mensual de honorarios, en este último escenario la bondad de la contratación estriba en que la Empresa Cliente siempre contará con la asistencia de los abogados de nuestra Firma Legal, con capacidad inmediata de respuesta para atender las necesidades de nuestro Cliente, sin importar el día y la hora que se suscite la contingencia.

Nuestros contratos de servicios incluye CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD respecto de la información y datos que nuestro Cliente nos aporte, así como un compromiso de Ética Profesional y Experticia en el manejo de los asuntos cuya atención nos sea encomendada.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponernos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional respecto de la información contenida en el presente; quedando de Usted como sus S.S.

**Atentamente**

**LIC. MARCELA VALENZUELA PLAZA. LIC. EDUARDO VALENZUELA PLAZA.**

 **Directora General**. **Gerente General**.